

R-DNAT-2012-056

SALTA, 15 de Febrero de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.954/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1511 – relacionada con la designación de los seis (6) cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – por un lapso de tres meses con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS. destinadas a las distintas carreras que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 96, el postulante Facundo Martín Gasca Caprini seleccionado para la carrera de Agronomía presenta su renuncia al cargo por cuanto cumple funciones como Auxiliar Docente de segunda categoría y siendo ambos cargos incompatibles.

Que a los fines de cubrir inmediatamente el cargo se procede a designar a la alumna que continúa en el orden de mérito, la Srta. Gisele Masselli en el cargo de Becaria de Formación para la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de Febrero de 2012 y por un lapso de tres meses.

Que el gasto emergente de las presentes designaciones será atendido con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar la alumna Masselli se aclara que Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que la Srta. Masselli deberá cumplimentar la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Srta. Gisele MASSELLI – DNI N° 34.138.770 - en el cargo de Becaria de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – a partir del 01 de febrero de 2012 y por un lapso de tres meses y con una carga horaria de quince (15) horas semanales, todo con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS.

ARTICULO 2°.- Fijar las tareas que cumplirá la Becaria:

- Colaborar con la elaboración de material de difusión de la oferta académica de la Facultad, incluyendo sus propias experiencias y anécdotas.
- Colaborar en las instancias de difusión de la oferta académica de la Facultad en instituciones de Enseñanza Media de la provincia de Salta.
- Colaborar con la carga de los datos de los alumnos ingresantes 2012 en la base de datos correspondientes.
- Cooperar en el proceso de ambientación universitario mediante visitas guiadas a diversos sectores y dependencias de la Universidad tanto administrativas como académicas.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-056

EXPEDIENTE Nº 10.954/2011.

/.

- Asesorar a los ingresantes en relación a las características y al acceso de becas y servicios universitarios tales como jardín maternal, biblioteca, comedor universitario, campo de deportes.

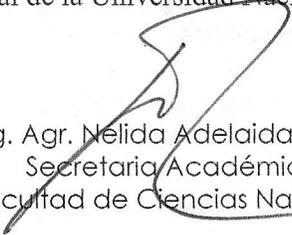
ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subyectoro Naturales.

ARTICULO 4º.- Establecer que la alumna Masselli percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Setecientos (\$ 700.=), previo informe por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como tutora responsable a la Prof. Mónica Alejandra Tello, bajo la supervisión de la Secretaria Académica, Ing. Nélica Bayón.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deben realizar los becarios será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2012.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Srta. Masselli, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales